

RESOLUCIÓN GG- No. 1678 DE 2022
(13 de junio de 2022)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA NUMERO CP-018-2022”.**

El Gerente General del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E., en uso de las facultades legales y en especial dando aplicación a lo dispuesto en el Estatuto y el Manual de Contratación del Hospital, realiza Invitación para el proceso de selección de por Convocatoria Pública de Mayor Cuantía No. CP-018-2022, y

CONSIDERANDO

Que el Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E, debe atender los procedimientos y trámites que garanticen racionalidad en el uso de recursos, eficiencia en la atención de responsabilidades y transparencia en sus actuaciones.

Que la Ley 100 de 1993 en su numeral 6 del artículo 195 y el Decreto 1876 de 1994, en su artículo 16, enuncian: Las empresas sociales del estado en materia contractual se regirán por las normas del derecho privado y estarán sujetas a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia; pero podrán discrecionalmente utilizar cláusulas excepcionales previstas en el estatuto general de la administración pública.

Que atendiendo las exigencias enunciadas en el Acuerdo 009 de 2019 Art. 19 (Estatuto de Contratación), se hace procedente efectuar convocatorias públicas a efectos de suplir las necesidades de la institución, cuando la cuantía a contratar supere los 2.000 SMMLV.

Que el Hospital requiere contratar: SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA EL BANCO DE SANGRE, LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA” E.S.E., DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.

Que el Hospital cuenta con la disponibilidad presupuestal de **CUATRO MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000.000) IMPUESTOS INCLUIDOS** , amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 937 del 31 de mayo de 2022, expedido por la Oficina Coordinadora de Presupuesto, Contabilidad, Costos e Inventarios, imputable al rubro presupuestal 2450103002- “Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos)”, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 938 del 31 de mayo de 2022, expedido por la Oficina Coordinadora de Presupuesto, Contabilidad, Costos e Inventarios, imputable al rubro presupuestal 2450103001- “Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos)”,

Que el Hospital teniendo en cuenta el Estatuto de contratación y el Manual de Contratación adelantó los respectivos estudios previos que justifican la necesidad.

Que para ello la E.S.E. deberá extender convocatoria pública para que participen personas jurídicas y/o naturales cuya actividad encuentre armonía con el objeto contractual solicitado.

RESOLUCIÓN GG- No. 1678 DE 2022
(13 de junio de 2022)

Que por lo anteriormente expuesto, el Gerente General del HUV, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE

PRIMERO: Dar apertura al proceso de Convocatoria Pública No. CP-018-2022, para la presentación de propuestas cuyo objeto será el SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA EL BANCO DE SANGRE, LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA” E.S.E., DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO.Y REQUISITOS FIJADOS POR EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E.

SEGUNDO: Extender invitación pública a las personas jurídicas y/o naturales que se crean en capacidad de participar en el proceso y para que efectivamente participen de la selección objetiva del contratista, al igual que a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social del proceso en cumplimiento del Art. 34 del Acuerdo 009 del 11 de julio de 2019.

TERCERO - La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en Santiago de Cali, el día catorce (13) del mes de junio del año 2022.

(ORIGINAL FIRMADO)
IRNE TORRES CASTRO
Gerente General
HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL VALLE “Evaristo García” E.S.E.

Proyecto: Juan Sebastian Berna - Profesional Administrativo.
Revisó y aprobó: Viviana Bolaños Fernandez – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica